

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **082**

Fecha: 08/08/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 003 2011 00327	Expropiación	INCO	SOCIEDAD CORSERPETROL LTDA,	Auto que Ordena Correr Traslado CORRASE TARSLADO por el termino de tres (3) días a las partes, de la complementación y a aclaración presentada por los peritos aquí designados, lo cual obra en el archivo 070 del expediente, para lo que estimen pertinente, ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 238 del C.P.C.	04/08/2023	1
54001 31 53 003 2019 00113	Divisorios	MARIA STELLA ZAMORA BARRERO	RAFAEL ENRIQUE ACOSTA PAEZ	Auto de Tramite ACCEDASE a la solicitud que efectúa el apoderado judicial de la parte demandada, tendiente a la citación del perito ALBERTO VARELA ESCOBAR a audiencia para efectos de la contradicción del dictamen decretado de oficio; FIJESE el día DOS DE OCTUBRE DE 2023 a las 3:00 pm, para llevar a cabo audiencia de contradicción del dictamen.	04/08/2023	1
54001 31 53 003 2021 00083	Ordinario	LINA ANDREA OSSA MAYA	EMPRESA EDYKA CONSTRUCCIONES S.A.S.	Auto Interlocutorio TENGASE para todos los efectos procesales al señor FABIO CALET CHACON MARQUEZ como sucesor procesal- sustituto de la parte demandante LINA ANDREA OSSA MAYA en virtud de lo contemplado en el artículo 68 del C.G.P.	04/08/2023	1
54001 31 53 003 2021 00098	Ordinario	KEVIN SANTIAGO MENDOZA MOLINA	IPS SINERGIA GOLBAL EN SALUD	Auto decide recurso REPONER parcialmente el auto de fecha 29 de junio de 2023; En consecuencia, por haber mediado solicitud de IPS SINERGIA GLOBAL SALUD S.A.S., DECRETAR el interrogatorio de la parte demandante, para el día y hora señalado en el pasado auto de fecha 29 de junio de 2023; INCORPORENSE las historias clínicas allegada por la apoderada judicial de COOMEVA EPS EN LIQUIDACION, obrantes en el archivo 097 de este expediente digital, para conocimiento de las partes.	04/08/2023	1
54001 31 53 003 2021 00272	Ejecutivo Singular	TERMOTASAJERO S.A. ESP	JAIRO AGUILAR DURAN	Auto de Tramite NO ACCEDER por el momento a oficiar a la Oficina de Catastro en la ciudad de Cúcuta, con el fin de que le sea expido certificado catastral del bien inmueble objeto de cautela identificado con matrícula inmobiliaria No. 260-287451.	04/08/2023	1
54001 31 53 003 2022 00121	Ordinario	GARZON CHAPARRO - MELVA ALICIA	PEDRO JEFFERSON - CARDENAS GUARIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PRORROGUESE el término para decidir esta instancia, para los efectos de que trata el inciso quinto del artículo 121 del Código General del Proceso, en uso de los seis meses que allí se contemplan, desde el día 12 de septiembre de 2023 y hasta el día 12 de marzo de 2024; FÍJESE fecha para llevar a cabo la audiencia EN FORMA VIRTUAL de que trata los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, LOS DIAS 15 Y 16 DE FEBRERO DE 2024, DESDE LAS OCHO DE LA MAÑANA; Decreta Pruebas...VER AUTO.	04/08/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2022 00224	Ejecutivo Singular	CONSTRUCTORA SAN ROQUE S.A.S.	CENTRO COMERCIAL LAS MERCEDES	Auto de Obedezcase y Cúmplase OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cúcuta - Sala Civil Familia, Magistrada Sustanciadora Dra. BRIYIT ROCIO ACOSTA JARA, la cual mediante decisión de fecha 24 de julio de 2023, decidió: CONFIRMAR el auto del 9 de agosto de 2022.	04/08/2023	1
54001 31 53 003 2023 00108	Ordinario	JENNY LISBETH - CONTRERAS PABON	EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC	Auto de Trámite POR SECRETARÍA oficiase a la EPS SANITAS S.A.S. y a la empresa TRANSPORTES SAN JUAN S.A., para que en el término de cinco (5) días contados a partir del recibido de la comunicación respectiva, procedan a informar al Despacho el correo electrónico, dirección física, y número de celular del señor JHON JAIRO MURILLO QUINTERO, identificado con C.C. 13.472.051, que repose en sus bases de datos.	04/08/2023	1
54001 31 53 003 2023 00108	Ordinario	JENNY LISBETH - CONTRERAS PABON	EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC	Auto Interlocutorio ADMITIR el llamamiento de garantía realizado por la demandada TRANSPORTES SAN JUAN S.A., con respecto a la aseguradora LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC; ENTIÉNDASE notificada de esta decisión a la llamada en garantía LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC, por anotación en ESTADO; CÓRRASE TRASLADO al llamado por el término de Veinte (20) días, para que intervenga en el proceso respecto a su condición de llamado en garantía; RECONOCER a la Dra. ALFA LOPEZ DIAZ como apoderada judicial de la demandada TRANSPORTES SAN JUAN S.A.	04/08/2023	2
54001 31 53 003 2023 00218	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	LUIS ENRIQUE- BERNAL SANTOS	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR las respuestas emitidas por las distintas entidades informando el cumplimiento de la orden dada por el despacho, respecto de las medidas cautelares decretadas y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante para lo que estime pertinente, los cuales se relacionan en la parte motiva del presente proveído.	04/08/2023	2
54001 31 53 003 2023 00237	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA-SUCURSAL CUCUTA	REHOBOT ENGINEERING S.A.S.	Auto resuelve corrección providencia CORRIJASE los numerales PRIMERO y SEGUNDO del auto de fecha 27 de julio de 2023, Mediante el cual se libro mandamiento de pago.	04/08/2023	1
54001 31 53 003 2023 00237	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA-SUCURSAL CUCUTA	REHOBOT ENGINEERING S.A.S.	Auto resuelve corrección providencia CORRIJASE de oficio el Numeral PRIMERO del auto de fecha 27 de julio de 2023, mediante el cual se decretaron medidas cautelares.	04/08/2023	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/08/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON
SECRETARIA